

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca; a treinta de julio del año dos mil veinticuatro, en el salón de Cabildos del palacio municipal, recinto oficial para realizar sesiones, ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad, lugar y fecha señalados para celebrar sesión ordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos administrativos. --

**BIENVENIDA**

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: buenos días compañeras, compañeros Concejales, medios de comunicación, ciudadanía presente a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; hoy treinta de julio de dos mil veinticuatro. Para dar inicio, solicito al Secretario Municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum. --

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO. - Lista de asistentes.** El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: señor Presidente, señora y señor Síndicos, señores integrantes de la Comuna, procedo al pase de lista de asistentes. --

C. Luis de León Martínez Sánchez.- Presidente Municipal Constitucional (**presente**).  
C. Leticia Josefina Méndez González. - Síndico Hacendaria (**presente**).  
C. Emeterio Hugo Guerrero Sánchez. - Síndico Procurador de Justicia (**presente**).  
C. Aderith Braby Martínez Solano. - Regidora de Hacienda (**informo al pleno que, en términos del artículo 23 del reglamento de sesiones de cabildo, justifica su inasistencia**).  
C. Carlos David López Mora. - Regidor de Salud y Prevención Sanitaria (**presente**).  
C. Jocabet Salazar Mejía. - Regidora de Desarrollo Económico y Turismo, (**presente**).  
C. Luis Fernando Oropeza Carrasco. - Regidor de Agencias y Colonias, (**presente**).  
C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio.- Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano (**presente**).  
C. Gloria Naxhiely Estrada Bautista. - Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, (**presente**).  
C. María de los Ángeles Abad Santibáñez. - Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario (**presente**).  
C. Pablo David Crespo de la Concha. - Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, (**presente**).  
C. Víctor Manuel García Nájera. - Regidor de Ecología y Medio Ambiente, (**presente**).  
C. Veniker Roberto Rojas Sandoval. - Regidor de Educación, Cultura y Deportes (**informo al Pleno que, por lo que respecta al Concejal Rojas Sandoval, ha justificado su inasistencia a la presente sesión de cabildo**). Acto seguido el Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: señor Presidente, integrantes de la Comuna, hago constar que se encuentran presentes 11 (once) de 13 (trece) Concejales que integran este Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quórum.



HUAJUAPAN  
DE LEÓN

RESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**SEGUNDO.** - Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor Secretario. El número de Concejales es el necesario para la validez de la sesión, por lo tanto, declaro que existe quórum y se apertura formalmente esta sesión ordinaria de cabildo, siendo las **DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS** hoy **TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - -

**TERCERO.** - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: Municipio, Concejales, el siguiente punto del orden del día es, lectura y en su caso aprobación del mismo, que contempla el desahogo de ocho puntos, a saber. - - -

- 1.- Lista de asistencia. - - -
- 2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria de cabildo. - - -
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. - - -
- 4.- Lectura o, en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro. - - -
- 5.- Cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro. - - -
- 6.- Asuntos en cartera: - - -

**6.1 Punto de acuerdo** que presenta el Ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional, en el que propone la iniciativa con proyecto de declaratoria municipal de un área natural protegida, destinada voluntariamente a la conservación, que se denominará «**YODOYAA**» y que forma parte del paraje «El tecolote» que se ubica en la jurisdicción de la Agencia Municipal de Santiago Chilixtlahuaca, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. - - -

**6.2 Dictamen** que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, por el que solicitan la aprobación y publicación de la convocatoria para el otorgamiento de la medalla «General Antonio de León» 2024 y la declaratoria del recinto oficial para celebrar sesión solemne y pública de Cabildo, el día ocho de septiembre del año dos mil veinticuatro. - - -

**7. Asuntos Generales.** - - -

**7.1** Se informa, al pleno, del segundo informe trimestral correspondiente a los meses abril-junio del 2024 que rindió, por escrito, el Titular del Órgano Interno de Control Municipal; para conocimiento de los integrantes del Cabildo. - - -

**7.2** Entrega de reconocimiento a los integrantes de la Delegación del Jarabe Mixteco 2024. - - -

**8.- Clausura de la sesión.** - - -

Señoras y señores Concejales, es el orden del día programado para la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha. Toma la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, quien dice: gracias Secretario. Está a su consideración el orden del día por si alguien desea hacer alguna participación. Toma el uso de la voz, la **Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**Participación Ciudadana, Gloria Naxhiely Estrada Bautista** quien dice: buenos días Presidente, compañeros Concejales, público en general, medios de comunicación. En el tema de asuntos generales estoy totalmente de acuerdo que se meta el segundo informe trimestral correspondiente de los meses abril-junio 2024, que presenta el titular del Órgano Interno de Control Municipal. Sin embargo, considero que hay varios puntos que debieran platicarse, tomarse en cuenta y que posiblemente -ya que no tuvimos una reunión de pre cabildo-, sí sería importante analizarlos; sobre todo por el tema de transparencia y me preocupa porque la vez pasada, una Concejal también comentó que varios funcionarios públicos no habían rendido su declaración patrimonial y es un tema en el cual todos, como funcionarios públicos, estamos obligados. Entonces, quisiera saber qué seguimiento se le va a dar a este tema y le solicito Presidente que usted, como máximo representante que es, pudiéramos tener una reunión para aclarar diversos temas que considero que son de total relevancia, muchas gracias. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: ¿entonces desea participar en asuntos generales? la **Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Gloria Naxhiely Estrada Bautista**, dice: no, esa es mi participación y es el tema del orden del día y creo que sería importante como ya lo estamos tratando, dar de conocimiento y si pudiera el Contralor comparecer para aclararnos o usted tomar la decisión, gracias. **El Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha** dice: solo para que se me considere una participación en asuntos generales.

**El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: ¿alguien más? Prosiguió diciendo: de no existir ninguna otra participación, le pido al señor Secretario levante la votación correspondiente. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: Cabildantes, se somete a votación el orden del día. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que todos los Concejales levantan la mano**). Prosiguió diciendo: se hace constar la unanimidad, señoras y señores. El orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Concejales presentes. Queda desahogado este punto, señor Presidente. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: Edil, Concejales, el siguiente punto del orden del día es el punto cuatro, que es del tenor siguiente -----

**CUARTO. – Lectura, o en su caso, dispensa y aprobación del acta de la sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro.** El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: el acta de sesión ordinaria de cabildo anterior se les dio a conocer previamente, ¿alguien desea hacer algún comentario? (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: caso contrario, le pido al señor Secretario consulte a este Honorable Cabildo si se dispensa la lectura del acta de sesión ordinaria de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro y si ésta, se aprueba-----

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



**VOTACIÓN:** el Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: señoras Regidoras, señores Regidores, Síndicos, Presidente, someto a votación la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro. Quienes voten a favor de la dispensa de lectura y la aprobación del acta referida, manifiéstelo levantando la mano. Se hace constar la unanimidad; Concejales: quedó aprobada la dispensa de lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria de cabildo de la fecha antes indicada por UNANIMIDAD de votos de los presentes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Queda desahogado este punto señor Presidente. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario Municipal**, ciudadano **Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: primer Concejal, integrantes de este órgano colegiado, el punto número cinco del orden del día es el: -----

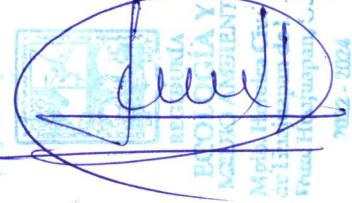


**QUINTO. – Cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.** **El Secretario Municipal**, ciudadano **Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: en referencia a este punto, doy cuenta que en la sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciséis de julio de dos mil veinticuatro no se presentó asunto alguno por lo que, al no haber cumplimiento de acuerdos, queda sin materia este punto Señor Presidente. **El Presidente Municipal Constitucional**, ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario Municipal**, ciudadano **Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: Ediles, el punto seis del orden del día es el relativo a los: -----



**SEXTO. - Asuntos en cartera.** **El Secretario Municipal**, ciudadano **Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: el primer asunto enlistado es: -----

**6.1 Punto de acuerdo que presenta el Ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional en el que propone la iniciativa con proyecto de declaratoria municipal de un área natural protegida, destinada voluntariamente a la conservación, que se denominará «YODOYAA» y que forma parte del paraje «El tecolote» que se ubica en la jurisdicción de la Agencia Municipal de Santiago Chilixtlahuaca, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Es el asunto a considerar, Municipio.** **El Presidente Municipal Constitucional**, ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias señor Secretario. Le pido dé lectura al punto de acuerdo que presento ante este cuerpo colegiado. **El Secretario Municipal**, ciudadano **Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: enseguida. Integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, presentes. Licenciado **Luis de León Martínez Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45, 46 fracción I, 47, 68 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo

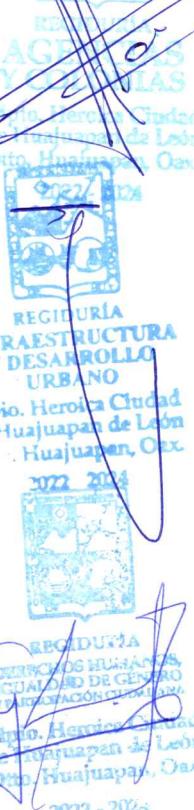


**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, artículos 45 al 58 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección del Medio Ambiente del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, les presento una iniciativa con proyecto de declaratoria municipal de un área destinada voluntariamente a la conservación que se denominará «YODOYAA», ubicada en la jurisdicción de la Agencia Municipal de Santiago Chilixtlahuaca, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, la cual expondré a continuación. Las razones que la sustentan, las describo en el siguiente antecedente. PRIMERO. - Con fecha primero de enero del año dos mil veintidós, mediante sesión ordinaria de cabildo, fueron aprobadas las comisiones municipales, entre ellas fue aprobada la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, integrado por los Regidores ciudadanos **Víctor Manuel García Nájera**, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, **Aderith Braby Martínez Solano**, Regidora de Hacienda y **Carlos David López Mora**, Regidor de Salud y Prevención Sanitaria.

Considerandos: PRIMERO.- Con fecha cinco de agosto del año dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Agencia Municipal de Santiago Chilixtlahuaca, Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, se nombró a los integrantes del Comité de Resguardo de Áreas Protegidas, siendo nombrados los ciudadanos Juan Gabriel Pérez Avendaño, Presidente, ciudadano Miguel Ángel Ponce Hernández, Vicepresidente, ciudadana Alejandra Rivera Ramos, Tesorera, ciudadano Diego Rivera Ramos, Secretario, ciudadano Silvano Gabino Solano Rivera, Vocal uno y ciudadano Moisés Ferra Espinoza, vocal dos, estando bajo la tutela de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas y en coordinación con la Procuraduría Ambiental del Municipio de Heroica del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. SEGUNDO.- Con fecha veinte de diciembre del año dos mil veintidós, se giró oficio al Presidente Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, de parte del ciudadano Constantino Noé Ramírez Espinosa, Agente Municipal de Santiago Chilixtlahuaca, Huajuapan de León, Oaxaca, informando el inicio de los trabajos de recorrido en el paraje conocido como «EL TECOLOTE» con el fin de realizar el inventario de fauna y flora, y así darle seguimiento a la certificación del área que se destinará voluntariamente a la conservación. TERCERO.- El día catorce de abril del año dos mil veintitrés, se realizó la firma de la carta compromiso para la emisión del proyecto de decreto de creación de un área destinada voluntariamente a la conservación denominada «YODOYAA», estando presentes por parte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, el Licenciado Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia y el Licenciado Luis Fernando Oropeza Carrasco, Regidor de Agencias y Colonias y, por otra parte, el Comité de Resguardo de Áreas Protegidas integrado por los ciudadanos Juan Gabriel Pérez Avendaño, Miguel Ángel Ponce Hernández, Diego Rivera Ramos, Alejandra Rivera Ramos y Silvano Gabino Solano Rivera, con el carácter de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorera y Vocal del Comité de Resguardo de Áreas Protegidas de la Agencia Municipal de Santiago Chilixtlahuaca, Huajuapan de León, Oaxaca; y en calidad de testigos de honor fungieron el Licenciado Pavel Palacios Chávez, Director del Área



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



Natural Protegida del APFF Boquerón de Tonalá, Licenciada Gabriela Mexicand Hernández, representante de la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Oaxaca, Ingeniero Manuel Valdés Juárez, representante de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca, Ingeniero Abel Juárez Cortes, representante de la Comisión Estatal Forestal, Ciudadano Miguel Ángel Cortes Pacheco, representante de la Comisión Nacional Forestal, Maestra Liliana Feria Morales, representante de Comisión Federal de Electricidad y Licenciado Octavio Montaño Hernández, Procurador Municipal de Protección al Medio Ambiente de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; ciudadano Óscar Alejandro Acevedo, Coordinador de Gestión Ambiental Municipal y ciudadana Alma Delia Soriano Ramírez, Agente Municipal de Santiago Chilixtlahuaca. CUARTO. Con fecha veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, se remitió a la Sindicatura de Procuración de Justicia la documentación correspondiente, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Medio Ambiente del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León para el trámite correspondiente a la emisión del Decreto.

QUINTO. El capítulo III del Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Medio Ambiente del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de Len, en sus artículos 49 y 57 establecen los requisitos que debe de contener la declaratoria que expida el

Honorable Ayuntamiento, y cuáles son los tipos de áreas consideradas áreas naturales protegidas, estando dentro de ellas, las áreas destinadas voluntariamente a la conservación. SEXTO. La propuesta de declaratoria del área destinada voluntariamente a la conservación que se solicita, cumple los requisitos establecidos en el artículo 49 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Medio Ambiente del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, porque contiene los siguientes elementos que se anexan al presente. UNO. - La delimitación precisa del área. DOS. - El uso o aprovechamiento de los recursos naturales. TRES. - La descripción de actividades autorizadas y las modalidades y limitaciones a que se sujetarán y, CUATRO. - Los lineamientos para el manejo del área. SÉPTIMO.- Haciendo notar que no existe el elemento de causa de utilidad pública que fundamente la expropiación de terrenos, porque la zona que se solicita declarar, será un área destinada voluntariamente a la conservación por parte de su propietario el ciudadano Juan Gabriel Pérez Avendaño, la cual tiene es una superficie de 20.6781467 (veinte punto sesenta y siete ochenta y uno cuatrocientos sesenta y siete hectáreas) como consta en la escritura privada de compra-venta, y el acta de acuerdos signado por el ciudadano Constantino Noé Ramírez Espinoza, Agente Municipal de Santiago Chilixtlahuaca, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, por ende, no se requiere expropiación; sin embargo, es importante señalar que este terreno está considerado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, dentro de una región terrestre prioritaria (RTP-12) con un alto valor para la conservación, por su integridad ecológica funcional, sostiene comunidades bióticas conservadas, es un área importante para la conservación de las aves, contiene una elevada diversidad de especies vegetales y funciona como un «paradero» para la fauna migrante, representa un área de captación



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

de agua y aunado a esto, se han avistado pumas y algunas especies endémicas de la región. Por último, con la finalidad de crear convicción y aportar mayores elementos para la aprobación de esta iniciativa, anexo a la presente, una exposición de motivos, con mayores detalles a los expresados anteriormente. Exposición de motivos. La conservación de la biodiversidad y los ecosistemas naturales son esenciales para el bienestar de la humanidad y la salud del planeta. Las áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVC) son una herramienta valiosa para complementar las áreas protegidas públicas y privadas, involucrando a propietarios de tierras y comunidades locales en esfuerzos de conservación. Estas áreas desempeñan un papel crucial en la protección de especies en peligro, la preservación del hábitat críticos y la provisión de servicios ecosistémicos vitales como la regulación del clima, el ciclo del agua y la polinización. Estos antecedentes y exposición de motivos proporcionan una base sólida para la creación y gestión efectiva del área destinada voluntariamente a la conservación, asegurando beneficios ecológicos, sociales y económicos a largo plazo; por lo que pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo. PRIMERO.- Se presenta la propuesta para la autorización de realizar la declaratoria de área natural protegida, con la categoría de «ÁREA DESTINADA VOLUNTARIAMENTE A LA CONSERVACIÓN» la cual se denominará «YODOYAA», ubicada en el paraje «EL TECOLOTE» propiedad del ciudadano Juan Gabriel Pérez Avendaño, ubicada en la Agencia Municipal de Santiago Chilixtlahuaca, Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, la cual tiene una superficie de 20.6781467 (veinte punto sesenta y siete ochenta y uno cuatrocientos sesenta y siete hectáreas), por una temporalidad de quince años. SEGUNDO.- Se remita esta propuesta y sus anexos a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para que se emita el dictamen respectivo y, en su caso, se autorice la aprobación correspondiente, solicitándoles sea resuelto a la brevedad posible debido a la importancia de este tipo de acciones a favor del medio ambiente tal y como está plasmado en la Constitución Federal en su artículo 4, párrafo quinto, al referir que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, además de la necesidad de proteger y preservar de inmediato la zona referida en el presente punto de acuerdo, en beneficio no solo de los que habitamos en este municipio, sino también para las generaciones futuras. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a veintisiete de julio del año dos mil veinticuatro. Atentamente «El respeto al derecho ajeno es la paz» ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, aparece sello y firma del señor Presidente. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: hemos escuchado la lectura del Punto de Acuerdo, el cual pongo a su consideración, compañeras y compañeros, se abre el análisis y discusión, por si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Concejal Pablo. Toma el uso de la voz, el **Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha**, quien dice: muchas gracias, señor Presidente, compañeras, compañeros Concejales, buenos días público que en esta mañana nos acompaña. Quiero hacer algunas observaciones. Primeramente, esta

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

propuesta de punto de acuerdo es precisamente que se turne a la Comisión de Ecología para que dictaminen y, en su momento, se pueda aprobar la procedencia del área protegida o no área protegida. Me llama la atención por primera vez, que un punto de acuerdo, en donde se trata de un área protegida, pero de un propietario. Hay un propietario que no dona, sigue siendo propietario. Sino que presta por temporalidad, alcanzo escuchar y, en ese sentido, habría que ver hasta dónde realmente estamos con un área protegida, cuando no es propiedad comunal, ni propiedad precisamente del municipio o de la Nación. Es decir que ¿es posible tener un área protegida, teniendo un propietario? He aquí el primer cuestionamiento que la Comisión de Ecología tendrá que resolver y plantear. Porqué, por la temporalidad que refiere, tratándose de predios particulares, pues yo siendo dueño de un predio puedo determinar no construir y dejar área verde...es mi derecho, no necesitaría un pronunciamiento de área protegida. Pero bueno, son temas y que pido a la Comisión de Ecología pueda revisar y con mucho gusto también, en su momento, nos pueda participar a todo el Cabildo para que pudiéramos hacer las observaciones y poder afinar esto, que sin lugar a dudas la intención es muy buena, pero habría que ver que tan funcional, en la realidad, resulta esta modalidad de área protegida. Sería cuanto muchas gracias. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice:

¿alguien más? Prosiguió diciendo: precisamente tratándose de terrenos particulares, es que existe la figura del área destinada voluntariamente en la conservación. Es lo que tiene que estudiar bastante bien ahí, la Comisión. Esa figura nace precisamente para cuestiones particulares, entonces ahí la Comisión estará dictaminando; yo espero que a favor dado la buena voluntad, como su nombre lo dice, del propietario. Señor Secretario, toda vez que no existen más participaciones le pido levante la votación. - - -

**VOTACIÓN:** El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: primer Concejal, señora y señor Síndicos, señoras y señores Regidores, se somete a votación el Punto de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor del Punto de Acuerdo presentado, manifiéstelo levantando la mano. Hago constar la unanimidad. Por tanto, en observancia de los principios de la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano; artículos 1, 43 apartado G, fracciones I y II y 55 de la Ley Orgánica Municipal, 45 al 58 del Reglamento de Equilibrio Ecológico y de la Protección al Medio ambiente, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente **ACUERDO:** - - -

**ÚNICO:** remítase a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, la propuesta de declaratoria municipal del área destinada voluntariamente a la conservación denominada «YODOYAA» y que forma parte del paraje «El tecolote» propiedad del ciudadano Juan Gabriel Pérez Avendaño, presentada por el Señor Presidente Municipal para su revisión, y posterior dictamen correspondiente. Notifíquese y cúmplase. Señor Presidente, queda sin materia el punto citado El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Municipal, ciudadano **Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: sí Presidente; Concejales, el segundo punto enlistado es el relativo al: - - - - -

**6.2 Dictamen que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, por el que solicitan la aprobación y publicación de la convocatoria para el otorgamiento de la medalla General Antonio de León 2024 y la declaratoria del recinto oficial**

**para celebrar sesión solemne y pública de Cabildo, el día ocho de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz la ciudadana **María de los Ángeles Abad Santibáñez**, integrante de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para que de lectura al Dictamen. Toma el uso de la voz la

**Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, ciudadana María de los Ángeles Abad Santibáñez**, quien dice: señor Presidente, compañeros Regidores, público que nos acompaña. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracciones I y II de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 fracción I, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y de acuerdo al Reglamento que norma el otorgamiento de la «Medalla General Antonio de León» en el Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca; aprobado y publicado el doce de abril del año de mil novecientos noventa y siete, y dictamen de reforma al reglamento del primero de mayo del año dos mil cuatro; presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, mediante el cual propone para su consideración de este Honorable Cabildo Municipal y bajo los siguientes antecedentes. PRIMERO.- En mil novecientos noventa y siete, al cumplirse 150 (ciento cincuenta) años del sensible fallecimiento del General Antonio de León, se declaró «1997 Año del General Antonio de León» y así mismo se decretó la entrega de una presea, o medalla, a personas distinguidas del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; como símbolo representativo de las acciones o actitudes extraordinarias del ilustre personaje que, ajeno a su origen, fue elemento indispensable y circunstancial del momento y hecho histórico de nuestra Ciudad. SEGUNDO. El primero de mayo del año dos mil cuatro, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, el Dictamen de reforma al Reglamento mediante el cual se otorga la «Medalla General Antonio de León». TERCERO. Se consideran acreedores a la «Medalla General Antonio de León» las personas sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, que hubieren prestado servicios extraordinarios en el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Por lo anterior se propone el siguiente: Dictamen PRIMERO. - Aprobar y publicar la convocatoria para el otorgamiento de la «Medalla General Antonio de León». SEGUNDO. - Declarar recinto oficial la explanada de la Libertad de Expresión, para la entrega de la «Medalla General Antonio de León», el **día ocho de septiembre del presente año, a las nueve horas**. Así lo resolvieron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte integrada por el ciudadano

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



Veniker Roberto Rojas Sandoval, Regidor de Educación, Cultura y Deportes; ciudadana María de los Ángeles Abad Santibáñez, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario; ciudadano Luis Fernando Oropeza Carrasco, Regidor de Agencias y Colonias en la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, en las oficinas que ocupa la Regiduría de Educación, Cultura y Deportes, sita en calle Fray Bartolomé de las Casas, La Merced, código postal 69006, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Atentamente «El respeto al derecho ajeno es la paz» Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval, Regidor de Educación, Cultura y Deportes; ciudadana María de los Ángeles Abad Santibáñez, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario; ciudadano Luis Fernando Oropeza Carrasco, Regidor de Agencias y Colonias. La convocatoria que nos referimos, ya se les envió vía correo electrónico, gracias. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias compañera Concejal, compañeras y compañeros, está a su consideración el dictamen que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, se abre el análisis y discusión ¿alguien desea hacer uso de la voz?, (**se hace constar, que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo, de no existir ninguna participación, le pido señor Secretario levante la votación correspondiente. - - -

**VOTACIÓN:** el Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice Señoras, Señores, se somete a votación el Dictamen que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte por el que solicitan autorización para la publicación de la convocatoria para el otorgamiento de la medalla General Antonio de León 2024 y la declaratoria del recinto oficial para celebrar sesión solemne y pública de Cabildo, el día ocho de septiembre del año dos mil veinticuatro. Quienes voten a favor del Dictamen presentado manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que todos los Concejales levantan la mano**)... se hace constar la unanimidad, por tanto, con base en los artículos 1, 27 fracción IV y 43 apartado A, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y el Reglamento que norma el otorgamiento de la «Medalla General Antonio de León» se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente **ACUERDO**: - - -

**PRIMERO. - Se aprueba la convocatoria para el otorgamiento de la «MEDALLA GENERAL ANTONIO DE LEÓN» y se ordena su publicación en los estrados del Palacio Municipal.** - - -

**SEGUNDO. - Se instruye a la coordinación de comunicación social, publicarla en los diferentes medios de comunicación oficiales con los que cuenta este Honorable Ayuntamiento.** - - -

**TERCERO. - Se declara la Explanada de la Libertad de Expresión ubicada en el Parque Independencia, recinto oficial para celebrar sesión solemne y pública de Cabildo el día ocho de septiembre de dos mil veinticuatro, a las nueve horas. En ese sentido: notifíquese, publique y cúmplase.** Queda desahogado este punto del orden del día, Señor Presidente. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día, es el atinente a los: -----

**SÉPTIMO. - Asuntos generales.** El **Secretario Municipal, Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: como primer asunto se tiene: -----

**7.1 Se informa al Pleno, del segundo informe trimestral correspondiente a los meses abril-junio del 2024 que rindió, por escrito, el Titular del Órgano Interno de Control Municipal para conocimiento de los integrantes del Cabildo.** El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, continuó diciendo: integrantes de la Comuna, el Contralor Interno Municipal, Licenciado **Rubén Rodrigo Eleuterio Santillán**, presentó para conocimiento de ustedes el segundo informe trimestral correspondiente a los meses abril-junio del 2024, en términos del artículo 2, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 126

Quáter, fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y 9 fracción V, del Reglamento del Órgano Interno de Control Municipal vigente. Mismo que fue previa y debidamente notificado. Señor Presidente, con ello queda desahogado el punto citado. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continué con el siguiente asunto general, lo cual pido que sea en primer lugar la intervención del Licenciado **Pablo Crespo de la Concha** y a quien le otorgo el uso de la voz. -----

**7.2 Participación del ciudadano Pablo David Crespo de la Concha, Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana.** Toma el uso de la voz el **Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha**, quien dice: muchas gracias señor Presidente, para informar en este Cabildo, sobre las actividades que concluyeron en la feria anual de Huajuapan de León; por lo que respecta al rubro de seguridad pública, hacer de su conocimiento compañeras, compañeros Concejales, que tuvimos un saldo blanco como se conoce, no tuvimos situaciones lamentables, más que el deceso de una persona totalmente ajeno a cuestiones de seguridad y ajeno a cuestiones de la sociedad. Una situación al parecer personal, situación que se está investigando a través de la carpeta de investigaciones que se abrió con respecto a esa situación. Por lo que respecta a las detenciones, también hacer del conocimiento que es de reconocer un trabajo social, porque hace muchos años, teníamos cincuenta, sesenta detenciones por día, por faltas administrativas que se daban al interior del recinto ferial, hoy quiero comentar y hacer del conocimiento que no tenemos ya, ese número de detenciones por faltas administrativas, no se llegaron a superar las faltas ordinarias. Es decir, con feria o sin feria, lo que se da en infracciones a los reglamentos municipales y esto es una tarea de todos y un reconocimiento a la sociedad, porque hoy tuvimos una feria en la que pudimos ver, una mayor convivencia familiar. También reconocer a los organizadores, el consumo de bebidas alcohólicas hoy disminuyó muchísimo en comparación de años anteriores, y eso permite también, que bajen los niveles de delincuencia y de faltas

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



administrativas que se cometan en estado de ebriedad. Entonces, compañeras, compañeros, esta información se les dará a conocer detalladamente, con el número de detenciones y los sucesos que la policía municipal tiene registrados; sin embargo, en términos generales, decirles que tenemos en el tema de seguridad pública resultados óptimos, con lo que es la feria anual 2024, es cuanto. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias compañero Concejal. Quiero hacerles una cordial invitación al «JUEVES CULTURAL», el día primero de agosto, el cual se va a llevar a cabo en la Colonia El Mirador y, también, invitarlos al «SÁBADO DEL COLONO» el día tres de agosto, el cual se va a llevar a cabo en la Colonia Bella Vista. También les comentó que, en atención a mis facultades, decidí nombrar a los siguientes ciudadanos, para mayor eficiencia en las diversas áreas. A la ciudadana Diana Laura Barragán Alavés, como Coordinadora de Salud, Comprobación y Control Sanitario, y al Ciudadano Cristian Michel Cortés Rodríguez, Procurador Municipal de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. -----

**7.3 Entrega de reconocimientos a los integrantes de la Delegación del Jarabe Mixteco 2024. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: finalmente, compañeros Concejales, quiero informarles que se

encuentran con nosotros los integrantes de la Delegación Cultural del Jarabe Mixteco, que nos representó en los dos «Lunes del Cerro» en la ciudad de Oaxaca de Juárez, por lo que me permito exponer los antecedentes de este trabajo coordinado. El día siete de febrero de dos mil veinticuatro, se ratificó la Comisión Cultural Comunitaria, para el proceso de la conformación de la Delegación del Jarabe Mixteco 2024, la cual quedó conformada por el Maestro Santiago Olarte Pichardo, el Licenciado Santiago Ignacio Barragán Zamora, La Profesora Kenia Rojas Gómez, la Profesora Flor Olivia Michaca España, la Maestra Berenice Viridiana Hipólito Moreno y el Maestro Oziel Ledezma Rivera. En conjunto con la coordinación de Casa de Cultura a cargo de la Maestra Melina Mendoza Ramírez diseñaron la convocatoria para el 34º (trigésimo cuarto) concurso del Jarabe Mixteco, misma que fue aprobada en sesión de cabildo de fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro. En la primera etapa se eligió al intérprete de la Canción Mixteca, concurso llevado a cabo en el auditorio del cine Club Casa de Leyendas, el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro, resultando ganador el ciudadano Eduardo Zapata González. Como segunda etapa, se giraron invitaciones a maestros de Danza, originarios y vecinos del municipio, para presentar una propuesta escénica de alta calidad que representara el patrimonio cultural, tangible e intangible de nuestro municipio, bajo los criterios establecidos por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, resultando ganador el Profesor Mayid Zarel Barragán Machado, como Director artístico. Finalmente, para terminar el proceso de integración de la Delegación Cultural del Jarabe Mixteco, se llevó a cabo el 34º (trigésimo cuarto) concurso, la cual constó en dos fases. La primera clasificación, el día dos de marzo y la etapa final del concurso el día tres de marzo, en la Explanada de la Libertad de Expresión. Resultando ganadores del primer lugar, los ciudadanos Marijert Santos Cordero y Lenon Zeus Torres





## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Velázquez. La Delegación quedó conformada por 28 (veintiocho) integrantes, un Director artístico y una representante de la Delegación. El quince de marzo se realizó el primer ensayo y, posteriormente, durante todos los días viernes, sábados y domingos hasta la presentación en el Auditorio Guelaguetza. En los cuales se desglosaron secuencias, pasos y el montaje escénico para la propuesta a presentar ante el Consejo Intercultural; así como sesiones de activación física, de canto y coro, actividades recreativas, taller de elaboración de flores de cucharilla, participación en diversos eventos como parte del enriquecimiento de la representación de las tradiciones de Huajuapan que se llevarían al escenario, tales como: el paseo del toro y matachines del barrio de San José, tertulia a Antonio Martínez Corro, quema de juegos pirotécnicos en la Catedral, rendida de culto y bendición de la réplica de la imagen del Señor de los Corazones, homenaje al señor Vicente Osorio y recibimiento de la imagen del Señor de los Corazones en la procesión del veinticuatro de julio. Todo lo anterior reforzando la identidad y el sincretismo como huajuapeños ante la responsabilidad de representar al municipio. El veinte de abril se presentó la propuesta escénica «Fiesta de mi pueblo» ante el Consejo Intercultural de la Mixteca y se recibió la notificación en el mes de junio sobre la participación de la Delegación en las Fiestas de los Lunes del Cerro en la Ciudad de Oaxaca, cuyas actuaciones fueron en la función matutina y vespertina del lunes veintidós de julio y la función vespertina del lunes veintinueve de julio. La Delegación para la edición 2024 de la Guelaguetza, mostró las tradiciones más representativas de nuestro municipio en una propuesta escénica de doce minutos, mismos que resumieron en tres momentos la grandeza de Huajuapan: UNO. - La devoción y la fe al Cristo «Señor de los Corazones», imagen religiosa que tiene un papel fundamental en la historia del sitio más largo de la guerra de independencia en su honor. DOS. - Las notas de la nostálgica Canción Mixteca que, en este año, se conmemora el 50 (cincuenta) aniversario luctuoso del Maestro José López Alavés, la cual se interpretó en la lengua TUUN SAVI, que se interpretó después del jarabe mixteco. TRES. - El paseo del toro y el baile de matachines del bullanguero barrio de San José. Es de reconocer la labor coordinada del Director artístico, Maestro Mayid Barragán, la representante de la delegación y coordinadora de Casa de la Cultura «Maestro Antonio Martínez Corro», la Maestra Melina Mendoza Ramírez, así como el acompañamiento que brindaron los integrantes de la Comisión Cultural Comunitaria durante este proceso. Brindamos una felicitación especial a la pareja ejecutante compuesta por Marigert Santos Cordero y Lenon Zeus Torres Velázquez y a todos y cada uno de las y los integrantes de la Delegación del Jarabe Mixteco por hacernos vibrar a las y los huajuapeños y a los hermanos de otras latitudes con su ejecución en la rotonda de las azucenas. Muchísimas gracias y mi reconocimiento a cada uno de ustedes, no solo de manera personal, sino a nombre de mis compañeras y de mis compañeros Concejales y de todos los que integramos este Honorable Ayuntamiento, por su representación, por su participación en los Lunes del Cerro. Su presencia y participación tuvieron un impacto significativo y estamos verdaderamente agradecidos por formar parte de esta Delegación del Jarabe Mixteco 2024. Por su entusiasmo, por su dedicación y por poner





# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



en alto el nombre de nuestra Ciudad a nivel nacional e internacional, haciéndonos partícipes, también, de la emoción que demostraron durante la ejecución de nuestro jarabe. Muchas felicidades Delegación, a los veintiocho integrantes y a la Comisión Intercultural y, sin más preámbulo, le pido señor Secretario, podamos dar paso a la clausura de la sesión, para poder entregar el reconocimiento y la fotografía oficial. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice:

Presidente, Honorable Cabildo, al haberse desahogado los puntos del orden del día aprobado, lo procedente es la clausura de esta sesión ordinaria. - - - - -

**OCTAVO. - Clausura de la sesión.** El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: pido a todas y todos ponerse de pie.

Siendo las **DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS**, hoy **TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, clausuro esta sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; a todas y todos muchas gracias por su asistencia, su participación, al público presente, a los medios de comunicación, y a todas y todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales, que tengan un excelente martes. (**se hace constar que la Comisión Intercultural y la representante de la Delegación, pasaron al frente a recibir el reconocimiento y la toma de la fotografía oficial**). Firman al calce y al margen la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo, quienes en ella intervieron y quisieron hacerlo. - - - - -

DOY FE. - - - - -

ATENTAMENTE

**INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

  
**C. LUIS DE LEÓN MARTINEZ SÁNCHEZ.**  
Presidente Municipal Constitucional.

  
**C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ.**  
Síndico Procurador de Justicia.

  
**C. LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ.**  
Síndico Hacendaria.

  
**C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA.**  
Regidor de Salud y Prevención Sanitaria.



HEROICA CIUDAD DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN

AYUNTAMIENTO VELTO 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



REGIDURÍA  
DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

C. JOCABET SALAZAR MEJÍA.

Regidora de Desarrollo Económico y Turismo.



REGIDURÍA  
AGENCIAS  
Y COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

C. LUIS FERNANDO OROPEZA

CARRASCO.

Regidor de Agencias y Colonias.



REGIDURÍA  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO  
URBANO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.

C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO.

Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano



REGIDURÍA  
DERECHOS HUMANOS  
IGUALDAD DE GÉNERO  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.

C. GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA

Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de

Género y Participación Ciudadana



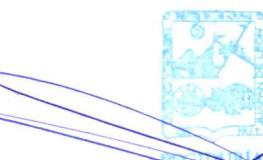
REGIDURÍA  
DESEARROLLO  
SOCIAL Y  
AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.

.MARÍA DE LOS ÀNGELES ABAD

SANTIBÀÑEZ

Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario



REGIDURÍA  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y MOVILIDAD  
URBANA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

C. PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA.

Regidor de Seguridad Pública y Movilidad

Urbana.



SINDICATURA  
HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA

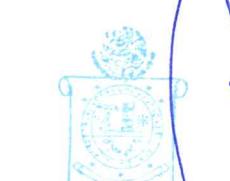
Regidor de Ecología y Medio Ambiente



SINDICATURA  
DE PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Dgo. Huajuapan, Oax.

07/03/2024 / 31/12/2024

C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO

Secretario Municipal.



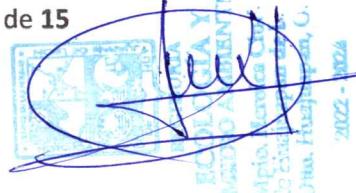
REGIDURÍA  
SALUD Y  
DESARROLLO  
SOCIAL

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Dgo. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
RECREACIÓN  
Y DEPORTE

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Dgo. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

